

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 57866** *Extracto de Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se amplía el plazo para la presentación de trabajos y candidaturas al Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores*

BDNS(Identif.):414613

Por Resolución de 10 de septiembre de 2018 (BOE de 15 de septiembre de 2018) la Agencia Española de Protección de Datos convocó el Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores, cuyo objeto es premiar la adopción de buenas prácticas (proyectos técnicos, organizativos, métodos, acciones de promoción y concienciación, talleres, simulacros, materiales de difusión, etc.) que:

La ampliación de plazo se ve justificada por el contexto actual de adaptación del modelo de protección de datos al nuevo marco normativo en esta materia establecido por el Reglamento UE(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por la inminente entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, que fija un nuevo marco jurídico, de forma que tal ampliación potencie la mayor participación posible en esta convocatoria, otorgando a los centros educativos de un margen más amplio para planificar y poner en marcha aquellas actuaciones y trabajos que pudieran presentarse al premio.

Se acuerda ampliar el plazo de entrega de trabajos y candidaturas que opten al premio hasta el 21 de diciembre de 2018

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ID: A180071976-1